

Sesión de la Diputación En la ciudad de Vitoria y casa Palacio de Provincia de esta provincial celebrada en breña. Diputación provincial de Navarra, siendo las tres de la tarde los días 2, 3 y 4 de este mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

Pres. Sres.

Diputación los Sres. que al margen se expresan, los siete pri-
 D. José María de Navala meros por corresponderles continuar en sus cargos de Dipu-
 " Alejandro Langrador todos con arreglo a la vigente Ley y los cuatro siguientes
 " Laureano Fraxarabal por el orden en que habían presentado sus actas de elec-
 " José González de Beredia cion también de Diputados, no habiendo asistido el que lo
 " Marcelino D. de Araya es por el Distrito de Anurrio D. Julián Quiroga uno de los
 " Bernabé D. de Etxendivil que como a los siete primeros corresponde continuar como tal
 " José Guinea Diputado, y ocupada la presidencia por el Excmo. Sr. Sr.
 " Álvaro Lavamete Bernador civil D. Martín Huark Etxendicoa, la de edad
 " Andrés Fern. Ballesteros por D. Alejandro Langrador y como secretarios los Sres. D. Lau-
 " Dionisio Onate Lizarazu reano Fraxarabal y D. Bernabé Diaz de Etxendivil como los.
 " Ventura Ruiz Carrillo mas jóvenes, dióse lectura de los nombres de los Sres. Dipu-
 Secretario de gobierno tados electos por el partido judicial de Laguardia con
 D. Clodono Ramirez presencia de las actas o credenciales de los mismos,
 quedo de este modo constituida interinamente la Diputa-
 cion provincial con arreglo a lo dispuesto en los ar-
 tículos 45 y 46 de la Ley orgánica porque se rigen las
 mismas.

Nominamiento de dos comisiones de actas

Seguidamente se procedió al nombramiento por me-
 dio de la correspondiente rotacion y por papeletas
 de dos comisiones de actas permanente y auxiliar
 y con arreglo al artículo 47 de la repetida Ley han de
 examinar las presentadas por los Sres. Diputados elec-
 tos, resultando nombrados sin dilacion para formar
 la primera de las mencionadas comisiones D. José María de
 Navala que obtuvo siete votos, D. Laureano Fraxarabal
 y D. Andrés Fernandez Ballesteros que obtuvieron igual
 número de votos que el primero, apareciendo del escru-
 tinio cuatro papeletas en blanco y absteniéndose de votar
 el Sr. Gobernador: y para la segunda D. Alejandro Lan-
 grador, D. José González de Beredia y D. Ventura Ruiz



Carrillo y Ayala por siete votos tambien con cuatro pa-
peletas que resultaron en blanco del escrutinio efectuado,
no emitiendo tampoco su voto el Sr. Gobernador.

Suspendida la sesion en tal estado por breves momen-
tos se retiraron del salon los tres de la comision auxi-
liar para emitir su dictamen por lo que respecta al acta
del Sr. D. Andres Fernandez Ballesteros como individuo
nombrado para formar parte de la primera de las
repetidas comisiones, de conformidad con lo que se dis-
pone en el artículo 47 antes mencionado y estendi-
do dicho informe del que se dió lectura, quedó sobre la
mesa por espacio de 24 horas, o sea hasta el día siguiente
tres del actual a las tres de la tarde en que se acordó re-
anudar la presente sesion, siendo esta suspendida nueva-
mente de todo lo que nosotros los infrascritos Secretarios
certificamos.

Luciano de Bararabaf

Kernabe D² da Mendive



Alfred Blum
Hans

AT 74-75-102-001-003

[illegible]